

HISTORIA

CUARTO AÑO

FILOSOFÍA DE LA HISTORIA

LISTAS

2011-2013

2014

2019



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Formación en Educación

2
ENTRADA
C.E.R.P.
DEL ESTE
29/11/10

Acta Ext. 28
Res: 54
Exp: 5/15149/10
FF/mr

Montevideo, 24 NOV 2010

1070

VISTO: las Actas de Evaluación elevadas por el Tribunal que estudió los méritos de los Docentes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones 2011 – 2013, a fin de proveer en carácter Interino o suplente, horas de docencia directa para la asignatura **Filosofía de la Historia – 4º Año Historia Plan 2008**, en el Centro Regional de Profesores del **Este**;

RESULTANDO: que dicho Llamado fue dispuesto por Acta 4, Res. 1 de fecha 22/7/10, complementada por Acta 5, Res. 5 de fecha 30/7/10 de este Consejo;

CONSIDERANDO: I) Lo establecido en el Reglamento de Llamados a Aspiraciones para proveer horas/cargos de docencia directa en los Institutos/ Centros de Formación en Educación dependientes de este Consejo, aprobado por Acta 48, Res. 2 de fecha 16/7/09 del Consejo Directivo Central;
II) que procede homologar lo actuado por el Tribunal;

ATENTO: a los cometidos establecidos en el art.63 de la Ley 18437 de fecha 12/12/08 y por Acta Ext.5, Res.1 de fecha 24/6/10 del Consejo Directivo Central;

EL CONSEJO DE FORMACION EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en la evaluación de méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones 2011 – 2013, para proveer cargos/horas de docencia directa en carácter interino o suplente, de la asignatura **Filosofía de la Historia – 4º Año Historia Plan 2008**, en el Centro Regional de Profesores del **Este**, de acuerdo al siguiente ordenamiento:

"Filosofía de la Historia – 4º Año Historia Plan 2008"

NOMBRES	PUNTAJE
1) PACHECO FERNÁNDEZ, LUIS	177,880
2) LARROBLA CARABALLO, CARLA	131,200
3) ALMEIDA FAGÚNDEZ, ANA	92,690



OMERO PÉREZ, LIBER

89,400

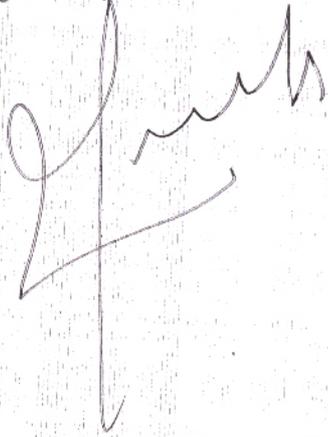
2

2) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia hasta el 13.

Comuníquese al Departamento de Concursos y a la Sección Contralor Hecho, pase al Instituto/Centro de referencia para su conocimiento y a los interesados. Cumplido, archívese.


Luis Figueroa
Director General
Consejo de Formación en Educación


Mag. Edith Moraes
Directora General
Consejo de Formación en Educación

1/12/10
Entera do
Publicidad


Acta 8
Res: 129
Exp. 5/1505/14
AC/kg.

Montevideo, 06 MAR. 2014

VISTO: las Actas de Evaluación elevadas por el Tribunal que estudió los méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones para el año lectivo 2014, a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa para la especialidad

HISTORIA en la asignatura **FILOSOFÍA DE LA HISTORIA**, región **CENTRO-SUR**.

RESULTANDO: que dicho Llamado fue dispuesto por Acta Nº 35, Resolución Nº 26 del 26/09/13 de este Consejo;

CONSIDERANDO: I) que las bases particulares del Llamado a Aspiraciones para Horas de docencia directa en los Institutos/Centros dependientes de este Consejo, fueron aprobadas por Acta Nº 35, Resolución Nº 26 del 26/09/13 de este Consejo;

II) que por Resolución Nº 1, Acta Nº 37 del 10/10/13, rectificadora por Resolución Nº 1 Acta Extraordinaria Nº 20 del 11/01/13 adoptadas por este Consejo, se complementan y modifican las Bases particulares del presente Llamado;

III) que por Resolución Nº 25, Acta Nº 43 del 21/11/13, se aprueban los agrupamientos por Centro para la actuación de los tribunales evaluadores: Centro-Sur, Noreste y Noroeste;

IV) que procede homologar lo actuado por el Tribunal actuante;

ATENTO: a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 18437 del 12 de diciembre de 2008 y Acta Ext. Nº 5 Resolución Nº 1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

- I) Homologar el ordenamiento final resultante de las actuaciones del Tribunal que estudió los méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones 2014 a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa en la especialidad **HISTORIA** en la asignatura **FILOSOFÍA DE LA HISTORIA**, región **CENTRO-SUR**, de acuerdo al siguiente ordenamiento:

NOMBRE	C.I.	PUNTAJE
PACHECO, Luis	3.165.271-5	243,40
DOMÍNGUEZ, Alma	3.079.464-7	235,10
LARROBLA, Carla	2.919.973-7	230,20
GONZÁLEZ SANABRIA, Marcelo	1.728.476-4	122,80
DEVOTO, Marina	4.355.913-1	102,00
ESCUDERO, Irma	3.002.747-8	83,60

2) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia hasta el 31/12/14.

Comuníquese al Dpto. Personal – Sección Contralor Docente, al Sector Comunicaciones, al Dpto. de Coordinadores Académicos, a los Institutos y Centros de la región, dependientes de este Consejo y al Dpto. de Comunicaciones para su publicación en la pagina web. Hecho pase al Dpto. Concursos y Llamados a Aspiraciones para notificación de los interesados.

Oportunamente, archívese.

Selva Buigas

Mag. Edith Moraes

Directora General

José Luis Pereira Figueroa
Dr. José Luis Pereira Figueroa
 Secretario General
 Consejo de Formación en Educación



Acta N° 43
Res. N° 21
Exp. **2019-25-5-009741**
KG/js-ev

Montevideo, 26 de noviembre de 2019

VISTO: las actuaciones elevadas por el tribunal que actuó en la Convocatoria a concurso de oposición y méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa para el **Departamento de Historia, Sección Historiología-Subsección Filosofía de la Historia (Llamado 0117/2019).**

RESULTANDO: i) que por Acta Ext. N° 14 Resolución N° 1 del 8 de noviembre de 2018 se aprobaron las bases particulares de **Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa** en el Consejo de Formación en Educación.

ii) que por Acta N°23 Resolución N°13 de fecha 9 de julio de 2019, rectificadora por Acta N° 24 Resolución N° 22 de fecha 16/7/19 y Acta N° 40 Resolución N° 38 de fecha 05/11/19 se aprobó la convocatoria del concurso de oposición y méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa para el **Departamento de Historia**, en la que se incluyen secciones y subsecciones, los miembros del tribunal, los temas para la elaboración del proyecto así como los cronogramas de las instancias del llamado, según las bases mencionadas en el numeral i) precedente.

CONSIDERANDO: I) que la División Gestión Humana realiza informe circunstanciado.

II) que el Departamento de Concursos y Llamados a Aspiraciones eleva para su homologación las actuaciones correspondientes a la **Sección Historiología-Subsección Filosofía de la Historia.**

III) que surge que de ocho aspirantes inscriptos, siete fueron habilitados a concursar, de los cuales seis presentaron proyecto.

IV) que de acuerdo a la evaluación realizada, pasaron a la etapa de méritos seis postulantes, según lo dispuesto en el último inciso del Art.18 de las bases del presente Llamado.

V) que corresponde homologar las actuaciones realizadas y el ordenamiento resultante del llamado teniendo en cuenta lo estipulado en las bases según se dirá:

a) tendrán derecho a efectividad los concursantes que hayan obtenido un puntaje equivalente o superior al sesenta por ciento (60%) **(150 puntos)** del puntaje total del Concurso (Art. 26 de las bases particulares).

b) quedarán habilitados a elegir interinatos y suplencias aquellos concursantes que hayan obtenido puntaje equivalente o superior al 40% **(100 puntos)** del puntaje total del Concurso (Art.28 de las bases particulares).

c) los concursantes que no hayan alcanzado el 40% del puntaje total del concurso **(entre 60 y 99 puntos)** quedaran ordenados en una lista que la administración podrá utilizar en caso de necesidad del servicio para proveer horas en interinato o suplencia, mientras el concurso se encuentre vigente o no se realice nuevo llamado (Art.29 de las bases particulares).

ATENTO: a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 18437 del 12 de diciembre de 2008 y Acta Ext. N°5 Resolución N°1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central.

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

1) Homologar las actuaciones realizadas por el tribunal y el ordenamiento final del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa en el **Departamento de Historia- Sección Historiología-Subsección Filosofía de la Historia (Llamado 0117/2019)** en el Consejo de Formación en Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCURSANTES CON DERECHO A EFECTIVIDAD:

Nombre	Apellido	C.I.	Puntaje
CARLA	LARROBLA	2.919.973-7	214,00
MARINA	DEVOTO	4.355.913-1	177,00
MARÍA	GÓMEZ	1.724.018-6	175,00
PABLO	LANGONE	2.982.048-3	173,00

2) Homologar el ordenamiento de los concursantes habilitados a elegir interinatos y suplencias, conforme a lo establecido en el Art. 28 de las Bases particulares del referido Llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCURSANTES HABILITADOS A ELEGIR INTERINATOS Y SUPLENCIAS (Art.28):

Nombre	Apellido	C.I.	Puntaje
ALEJANDRO	GAU DE MELLO	3.414.058-5	143,00
SEBASTIÁN	RIVERO	3.659.145-9	128,00



3) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia de tres años a partir de la fecha del presente acto administrativo.

Pase al Departamento de Concursos y Llamados a aspiraciones para comunicar a los interesados que se ha homologado el resultado. Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página Web a efectos de su notificación a los interesados. Hecho, comuníquese a todos los Institutos y Centros dependientes de este Consejo, al Sector de Gestión de Profesorado Modalidad Semipresencial, a los Institutos Académicos, a la Coordinación de MPI, a la Mesa Permanente de la ATD y a la División Gestión Humana - Departamento de Personal Docente. Oportunamente, archívese.


Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General


Mag. Ana María Lopater
Directora General

